



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO ALCALDICIO N° 000210
LITUECHE, 06 FEB 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Las actividades contempladas en el presupuesto municipal año 2024, enmarcadas dentro del Programa de Actividades Municipales, se considera el Aniversario de la Comuna, cuyo objetivo específico es crear espacios de participación ciudadana a través de actividades deportivas-recreativas, mediante la contratación de artistas conocidos a nivel nacional.
- Que para llevar a cabo dicha actividad se requieren de insumos.
- Que la Administración ha dispuesto efectuar la compra a través de licitación pública.
- Las Bases Administrativas y Anexos
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 54 emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- El Decreto Alcaldicio N° 139 de fecha 29 de Enero de 2024 que Aprueba las Bases y Llamado a Licitación Pública para la adquisición de insumos para las actividades programadas Carnaval año 2024.
- La Licitación Pública registrada bajo el ID 1743-29-L124.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

- **CAMBIESE LA COMISION EVALUADORA** de la licitación Pública registrada bajo el ID: 1743-29-L124, según detalle:

De Jefe Depto. Social
Jefe depto. Deportes
De Administradora Municipal

A DAF
Jefe depto. Deportes
A Director de Seguridad

- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSMLUS/RPV/JJR/ecn
Distribución:

- Archivo DIDECO
- Oficina de Partes

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcaldesa (s)



ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-29-L124

Con fecha 06 de Febrero de 2024, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-29-L124 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Para esta licitación se contemplan la línea de Contratación:

Contratación de Servicios de “INSUMOS CARNAVAL 2024 COLOR RUN

Nº	PROVEEDOR	RUT
1	EDITORIAL ARTIDIX LIMITADA	77.449.224-0
2	SERVICIOS INTEGRALES	76.814.883-K

2.- Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

Nº	PROVEEDOR	RUT	Formato N°1 Oferta Económica y Plazo de	Formato N°2 Aceptación de Antecedentes	Formato N°3 Declaración No Parentesco
1	EDITORIAL ARTIDIX LIMITADA	77.449.224-0	cumple	cumple	cumple
2	SERVICIOS INTEGRALES	76.814.883-K	No cumple	No cumple	No cumple

De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos.

3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

Nº	PROVEEDOR	Requisitos Técnicos 45%	Plazo de Entrega/días 35%		Criterio Económico 20%	Ponderación 100%
1	EDITORIAL ARTIDIX LIMITADA	Cumple 45%	No cumple 0	0	Cumple 20%	65%
2	SERVICIOS INTEGRALES	Cumple 45%	Cumple 35%	2 días	No cumple 0	80%

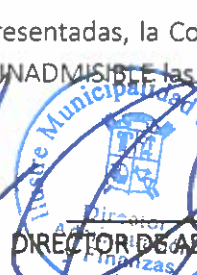
3.- Conclusión

Realizado el análisis de los antecedentes y ofertas presentadas, la Comisión de acuerdo con todo lo solicitado en las Bases, propone dejar en estado de INADMISIBLE las ofertas, esto dado a su falta de antecedentes.

Para constancia Firmas:



JEFE DEPTO. DEPORTES(S)



DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

Litueche, 06 de Febrero de 2024.